Fecha:
 06-08-2024
 Pág. : 2
 Tiraje:
 16.150

 Medio:
 Diario Financiero
 Cm2:
 662,4
 Lectoría:
 48.450

 Supl. :
 Diario Financiero
 VPE:
 \$ 5.869.403
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Cortes de luz desatan ofensiva del Gobierno y se instala presión por buscar compensaciones adicionales a clientes



traron las primeras lluvias del año, siendo la alerta también de lo que se podría gatillar en el invierno. A casi tres mes de ese episodio que se caracterizó por la demora en la reposición del servicio, y en medio de un nuevo sistema frontal que aún causa estragos, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) informó este lunes en la mañana una multa por casi \$ 4 mil millones a Enel relacionada a la entrega de información errónea al organismo y la demora en la concurrencia a los puntos de falla y en la reposición del servicio en la Región Metropolitana.

Pero, al final de la jornada, la SEC sumó otros dos cargos contra Enel por incumplir aspectos normativos relacionados con la restitución del suministro eléctrico y la no entrega de información sobre los tiempos de reposición. Esto luego de los cortes de luz que se produjeran desde la noche del 1 de agosto.

En este escenario, los ojos de la opinión pública y las autoridades están puestos nuevamente en la firma de energía. Del total de la zona de concesión de la empresa en el país, que representa a 2,1 millones de clientes, 794 mil estaban sin suministro en la madrugada del viernes y este lunes a las 18.00 horas quedaban 140 mil.

Alrededor de las 11:30 horas de ayer, la titular de la SEC, Marta Cabeza junto a un equipo fueron a las oficinas de Enel para instruir una auditoría a los procesos de información que desarrolla la empresa. Según fuentes, es un proceso que sería extraordinario, ya que existen dudas en alcaldes y vecinos que han reclamado que la empresa no estaría cumpliendo con -por ejemplo- las cuadrillas que dice tener en las calles.

Cabeza explicó que la instrucción busca advertir que cuentan con la información en tiempo y forma para entregar a clientes y a la autoridad, es decir, cuántos clientes están sin suministro por comuna y cuál es el tiempo estimado de recuperación.

"Las personas para consultar su tiempo estimado de recuperación consultan el mapa de las empresas. Nos dimos cuenta por los reclamos recibidos que no estaba disponible la información de manera certera. Adicionalmente, estamos incluyendo en la auditoría la respuesta a los clientes", dijo la autoridad.

Cabeza apuntó que el desempeño de las empresas tiene que ser acorde con aquello que los clientes esperan: "Los clientes pagan sus cuentas y cuando no las pagan se les aplican los intereses".

Si bien la auditoría ha sido sólo a Enel, no se descarta aplicarla a otras empresas en que existan dudas.

La jornada continuó en la tarde con reuniones en las dependencias de la SEC. A las 16:00 horas fue el turno de CGE y a las 17:00 horas de Enel. En los encuentros se esperaba que las firmas presentaran un plan de recuperación acelerada y que les informaran cuáles serán las medidas que adoptarían.

Ayer, tras la fiscalización realizada por la SEC en las oficinas de Santa Rosa, el gerente general de Enel Distribución, Víctor Tavera, calificó el evento como "inédito" precisando que hubo vientos de 125 kilómetros por hora -que no se habían tenido desde 1970- frente a los 40-50 kilómetros por hora que pronosticaban los meteorólogos, sacando árboles de raíz e impactando la infraestructura de distribución que es un 80% área en la zona de concesión de la firma. En esa línea, aseguró que "es comparable el daño a la infraestructura con lo que nos ocurrió en el terremoto de 2010".

En cuanto a si faltó prevenir, Tavera reafirmó que, con independencia de que la situación era inédita, "cuando tenemos una situación donde hay vientos de 125 kilómetros por hora, árboles añosos, es evidente que a pesar de haber traído recursos desde otras partes y de otros países, no somos capaces de lograr la reposición en los tiempos que la ciudadanía espera. Y ese es un tema que ya habrá tiempo para conversar".

Aseguró que están agregando "la mayor cantidad de recursos" para superar esta "grave emergencia". Junto con las mil personas en terreno, la empresa han recibido ayuda internacional desde Italia, Colombia, manera certera.
Estamos incluyendo
en la auditoria la
respuesta a los
clientes", dijo la
SEC.

Brasil y Argentina. Este martes tendrán 90 personas en total que vienen de distintos países de sus filiales para apoyar la reposición.

En cuanto a los dichos del ministro de Energía, Diego Pardow, respecto a que el sábado Enel incumplió con la frecuencia en la que tienen que comunicar el estado actual de las interrupciones, Tavera reconoció que tenían que haber enviado esto a las 18:00 horas de ese día y no se hizo. Esto, dijo, porque demoraron más en hacer la planificación. "Fue un tema de demora en el trabajo, porque un tema importante es que siempre hay un compromiso entre la calidad y la velocidad. Necesitábamos entregar la mejor información de manera que las personas se pudieran programary por eso nos demoramos en realizar este tipo de entrega de información", indicó el ejecutivo.

En CGE, 2 mil clientes que venían del sistema frontal aún se mantenían sin suministro en la Región Metropolitana.

Compensaciones

La presión política por los cortes de electricidad ha puesto el foco en la

Contraloría decide iniciar fiscalización en la SEC por medidas adoptadas

■ Un nuevo flanco se abrió en torno a los cortes de suministro. Ayer, la Contraloría General de la República determinó iniciar una fiscalización en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) para "revisar las medidas adoptadas por esa institución frente a las contingencias ocurridas durante el presente año, relacionadas con cortes de suministro eléctrico en numerosas comunas y por tiempos extendidos, como asimismo, examinar la ejecución del Plan Nacional de Fiscalización para los años 2023-2025". Según se detalla en la comunicación dirigida a la superintendenta, Marta Cabeza, se designó a los funcionarios Dalila Andrade y Osvaldo Magna, ambos fiscalizadores, quienes -dice el escrito- "actuarán investidos de las facultades contempladas en la ley № 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General". "Con el fin de llevar a cabo dicha revisión, se requiere proporcionar la información necesaria para el desempeño de su labor, la cual será solicitada durante el transcurso de la revisión", se añade.



 Fecha:
 06-08-2024
 Pág.:
 3
 Tiraje:
 16.150

 Medio:
 Diario Financiero
 Cm2:
 139,4
 Lectoría:
 48.450

 Supl.:
 Diario Financiero
 VPE:
 \$1.235.013
 Favorabilidad:
 No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Cortes de luz desatan ofensiva del Gobierno y se instala presión por buscar compensaciones adicionales a clientes



posibilidad de compensaciones que vayan más allá de lo establecido en la ley. Ayer, en un encuentro de las autoridades con alcaldes (ver nota relacionada), estos últimos discutieron fórmulas para que las empresas compensen el daño causado.

Junto con el revuelo político, donde ya están citadas las autoridades para este miércoles a la comisión de Minería y Energía del Senado para abordar los cortes de suministro y las demoras en su reposición, el presidente de la instancia, Juan Luis Castro, lanzó: "La única forma de poder resarcir el daño producido es que ellos dejen de cobrar su parte de la cuenta de luz eléctrica de fin de mes. Es decir, que las empresas distribuidoras grandes, como Enel, CGE, Saesa, se omitan de cobrar su fracción, que es el 20% del total de la cuenta, como un modo de poder reparar en parte el daño causado".

Castro añadió que "esto se lo planteamos derechamente como un emplazamiento a las empresas de distribución eléctrica más grandes. Espero que esto tenga un sentido claro y correcto, porque no se les puede obligar, pero sí se les puede pedir públicamente un gesto hacia los perjudicados y dañados que son los ciudadanos".

Enel envió una solicitud al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) para realizar un procedimiento voluntario colectivo en el cual se pueda explorar la posibilidad de una compensación extraordinaria especial a los clientes por esta situación.

